

MEMORANDO
No. 960-DGA-GADCG-2025

PARA: Dr. Inti Yumbay T.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

DE: Ing. Geovany Ramírez Y.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

FECHA: Guaranda, 06 de agosto del 2025

ASUNTO: Puesta a disposición de saldos presupuestarios no ejecutados y su justificación técnica.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: *"Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."*

Durante el desarrollo del actual período fiscal, se ha identificado la no ejecución de determinadas partidas presupuestarias correspondientes a actividades que, por diversas razones administrativas, técnicas, logísticas o presupuestarias, no pudieron ser ejecutadas en los plazos establecidos. Esto ha generado saldos disponibles que, conforme a la normativa vigente, pueden ser reasignados mediante el mecanismo de traspaso de créditos presupuestarios, previo el respectivo análisis técnico y administrativo.

En este marco, y con el objetivo de fortalecer la eficiencia en la gestión pública, se realiza la presente comunicación para poner a disposición de la máxima autoridad los saldos no ejecutados identificados, con la finalidad de que los mismos sean reprogramados y redistribuidos hacia otras actividades o proyectos prioritarios mediante reformas presupuestarias, mismo que está soportado en el COOTAD y las normativas de administración financiera vigentes.



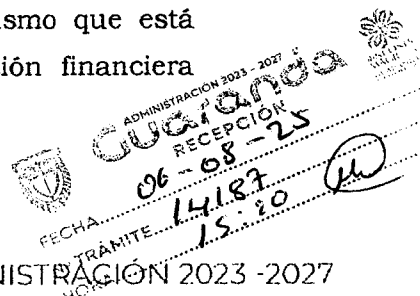
Teléfono: 06 251 1088



www.guaranda.gov.ec



Carretera al 1884 y Carlos Marichal



2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distintas razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal, misma que se justifican:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	MONTO DISPONIBLE	RAZONES DE NO EJECUCIÓN
00.00.003.320.840103. 000.02.01.0.100	MOBILIARIOS	\$490,00	Se libera el saldo dado que no se ha contemplado adquisición de mobiliarios en este año en la dirección de gestión ambiental.
00.00.003.320.840104. 000.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$14.990,00	No se ha contemplado la adquisición de maquinaria o equipos para la Dirección de Gestión Ambiental.
00.00.003.320.840105. 000.02.01.0.100	VEHICULOS	\$142.000,00	Se libera ya que corresponde la Contraparte GADCG para el pago del 15% del IVA del proceso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", del cual el saldo se libera para uso en prioridades institucionales, se adjunta la certificación presupuestaria No: 192 (ver anexo 1).
00.00.003.320.840106. 000.02.01.0.100	HERRAMIENTAS	\$2.990,00	No se ha contemplado la adquisición de herramientas de larga duración en este año en la Dirección de Gestión Ambiental.
00.00.003.320.840201. 000.02.01.0.100	TERRENOS	\$100.000,00	Procesos administrativos para determinar los predios y trámites relacionados con la expropiación o declaratoria de utilidad pública toma tiempo y no se va a ejecutar este año.
TOTAL		\$260.470,00	

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La disponibilidad de los recursos no ejecutados responde a diversas circunstancias de carácter administrativo, técnico y de planificación, que han imposibilitado su utilización conforme a lo programado. Entre las principales razones se destacan:

- **Mobiliarios**
En el presente periodo fiscal no se ha contemplado adquisición de mobiliarios en este año en la dirección de gestión ambiental.
- **Maquinarias y Equipos**
En el presente periodo fiscal, no se ha contemplado la adquisición de maquinaria o equipos para la Dirección de Gestión Ambiental.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guarandagob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- **Vehículos**

Saldo disponible debido a que la misma corresponde a la Contraparte GADCG para el pago del 15% del IVA del proceso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", del cual el saldo se libera para uso en prioridades institucionales, se adjunta la certificación presupuestaria No: 192.

- **Herramientas**

No se ha contemplado la adquisición de herramientas de larga duración en este año fiscal en la Dirección de Gestión Ambiental.

- **Terrenos**

Procesos administrativos para determinar los predios y trámites relacionados con la expropiación o declaratoria de utilidad pública toma tiempo y no se va a ejecutar este año.

Con lo expuesto, se propone que los saldos presupuestarios no ejecutados y debidamente identificados, sean objeto de una reforma, ya sea mediante traspaso, según corresponda y en cumplimiento de la normativa legal vigente. Esta medida estará orientada al fortalecimiento de programas y proyectos priorizados, garantizando su adecuada ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025. Por cuanto, se sugiere a la máxima autoridad autorizar la redistribución de dichos saldos hacia otras direcciones que presenten requerimientos presupuestarios, con el fin de atender necesidades emergentes o ejecutar proyectos con carácter prioritario. Esta reasignación deberá realizarse velando por el bienestar colectivo, el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y en estricto apego a la normativa institucional aplicable.

Asimismo, se enfatiza que cualquier modificación presupuestaria deberá priorizar programas estratégicos y garantizar la continuidad de las acciones planificadas, promoviendo una gestión responsable y orientada al beneficio de la ciudadanía.



(09) 25510867 / (09) 2551088



www.guarandabz.gov.ec



Carrección de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

3.1. Cuadro de Justificación - No Ejecución de Actividades del POA.

N°	Partida Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Nombre de Actividad	Presupuesto Asignado	% de Ejecución	Saldo en el POA	Justificación de la No Ejecución de la Actividad
1	00.00.003.320.840103.000.02.01.0.100	MOBILIARIOS	Adquirir mobiliario para la Dirección de Gestión Ambiental y sus diferentes áreas	500,00	0.00%	490,00	Se libera el saldo dado que no se ha contemplado adquisición de mobiliarios en este año en la dirección de gestión ambiental.
2	00.00.003.320.840104.000.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquirir Maquinaria y Equipos para la Dirección de Gestión Ambiental	\$15.000,00	0.00%	\$14.990,00	No se ha contemplado la adquisición de maquinaria o equipos para la Dirección de Gestión Ambiental.
3	00.00.003.320.840105.000.02.01.0.100	VEHICULOS	Adquirir vehículos	\$241.718,00	0.00%	\$142.000,00	Se libera ya que corresponde la Contraparte GADCG para el pago del 15% del IVA del proceso: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR", del cual el saldo se libera para uso en prioridades institucionales, se adjunta la certificación presupuestaria No: 192 (ver anexo 1).
4	00.00.003.320.840106.000.02.01.0.100	HERRAMIENTAS	Adquirir herramientas para las diferentes áreas de Gestión Ambiental	\$3.000,00	0.00%	\$2.990,00	No se ha contemplado la adquisición de herramientas de larga duración en este año en la Dirección de Gestión Ambiental.
5	00.00.003.320.840201.000.02.01.0.100	TERRENOS	Compra de terreno para la construcción del nuevo canal y plaza de animales del GADC Guaranda	\$150.000,00	0.00%	\$100.000,00	Procesos administrativos para determinar los predios y trámites relacionados con la expropiación o declaratoria de utilidad pública toma tiempo y no se va a ejecutar este año.

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

La Dirección de Gestión Ambiental del GAD Cantón Guaranda pone a disposición los saldos presupuestarios identificados en partidas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por un monto total de USD \$ 260.470,00, con el propósito de proceder con la reforma presupuestaria pertinente.

Se somete a consideración de la máxima autoridad la presente justificación técnica, en cumplimiento con la normativa legal vigente y los procedimientos internos que regulan las reformas presupuestarias en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita que dichos saldos no ejecutados sean autorizados para su reforma mediante traspasos, permitiendo su redistribución hacia programas, proyectos o actividades que requieran financiamiento adicional y que estén en condiciones de ser ejecutados dentro del presente período fiscal 2025.

Se recomienda que estos recursos sean utilizados en actividades relacionadas, en beneficio de los grupos prioritarios garantizando el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Esta acción tiene como objetivo garantizar el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión financiera institucional.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Ing. Geovany Ramírez Y.

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL GADCG



(06) 2551083 / (06) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convenio de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 6

Transacción No: 6

Fecha: 17/01/2025

Responsable: RAMIREZ YAMBOMBO GEOVANY GUSTAVO

Identificación: Cédula 1722684667

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
CONTRATO	DECISIÓN N° 2024-GSZCP-057	30/05/2024	0.00	Ing. Soraya Vásquez
CONTRATO	N° 022-2024	30/12/2024	0.00	Dr. Inti Yumbay
MEMORANDO	N° 0036-DGA-GADCG-2025	17/01/2025	142,057.80	Ing. Geovany Ramirez
MEMORANDO	N° 046-PS-GADCG-2025	15/01/2025	0.00	Ab. Patricio Yáñez
OFICIO	NRO. BDE-GSZCP-2025-0069-OF	14/01/2025	0.00	Ing. Soraya Vásquez

DETALLE:

RAMIREZ YAMBOMBO GEOVANY GUSTAVO.- Por pedido del Director de Gestión Ambiental mediante memorando N° 0036-DGA-GADCG-2025, de 17 de enero del 2025, y sumilla inserta del sr. Director Financiero, CERTIFICO: Que, revisado el presupuesto del año 2025, existe la partida presupuestaria para el Contraparte GADCG para el pago del 15% del IVA, según la DECISIÓN N°. 2024-GSZCP-057, financiamiento aprobado por el BDE. Valor correspondiente para el pago del IVA.

SEGUNDO

Partida Presupuestaria	Valor
00.00.003.320.840105.000.02.01.0.100 VEHICULOS	142,057.80
Total =>	142,057.80



Lic. Segundo Bayas
Analista De Presupuesto



Ing. Lenin Guaranda
Director Financiero

MEMORANDO INTERNO

No. 338-DMT-GAD-CG-2025

Guaranda, 06 de agosto del 2025

De: Abg. Luis Guala Agualongo – Director de Movilidad y Transporte (s).

Para: Dr. Inti Yumbay Taris – Alcalde del Cantón Guaranda.

Asunto: Al Texto.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos." En este marco, se realiza la presente comunicación con el objetivo de poner a disposición saldos no ejecutados correspondientes a partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente, los mismos que serán objeto de reprogramación a través de traspasos de créditos, conforme lo establecido en la normativa vigente.

2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distintas razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

Código Presupuestario	Descripción partida	Monto Disponible	Motivo de no ejecución
00.00.003 340.840103.000.02.01.0 .100	MOBILIARIOS	\$ 9.290,00	Disponibilidad de recursos en vista que en el 2024 se realizó el proceso de adquisición de mobiliario, el mismo que se encuentra en óptimas condiciones.

00.00.003. 340. 840104.000.02.01.0.100	MAQUINARIA Y EQUIPOS	S 38.000,00	Proyecto de adquisición de un equipo de señalización vial, no será ejecutado en vista que el equipo actual fue repotenciado y el mismo se realizó una adaptación a la camioneta para la demarcación de líneas longitudinales.
00.00.003 340.840107.000.02.01.0 .100	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	S 50.000,00	Disponibilidad de recursos por reprogramación del POA emitida mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RE-PAC-GADCG-2025-050

Total, de saldo disponible \$ 97.290,00

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La disponibilidad de los recursos no ejecutados responde a diversas circunstancias de carácter administrativo, técnico y de planificación, que han imposibilitado su utilización conforme a lo programado. Entre las principales razones se destacan:

- **Reprogramación de actividades** solicitada por los responsables operativos debido a ajustes en la calendarización y ejecución territorial.
- **Redireccionamiento de prioridades institucionales**, que ha requerido la redistribución de recursos hacia proyectos con mayor impacto y urgencia dentro del Plan Operativo Anual (POA).

Por tanto, se propone que los saldos presupuestarios identificados sean objeto de una reforma, ya sea mediante traspaso de créditos o suplemento de crédito, según corresponda y en cumplimiento de la normativa legal vigente. Esta medida estará destinada al reforzamiento de programas y proyectos priorizados, garantizando su adecuada ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025



Guaranda
alcaldía

3.1 CUADRO DE JUSTIFICACIÓN – NO EJECUCION DE ACTIVIDADES POA

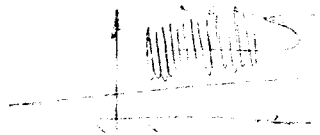
N°	Partida Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Nombre de Actividad	Presupuesto Asignado	% de Ejecución	Saldo en el POA	Justificación de la No Ejecución de la Actividad
1	00.00.003 340.840103. 000.02.01.0.100	Adquisición de mobiliario para la UMTTTSV	Adquirir mobiliario para la UMTTTSV	\$ 9290,00	0.00%	\$ 9.290,00	Disponibilidad de recursos en vista que en el 2024 se realizó el proceso de adquisición de mobiliario, el mismo que se encuentra en óptimas condiciones
2	00.00.003. 340. 840104.000. 02.01.0.100	Adquisición de un equipo para señalización vial con adaptación a la camioneta para el GAD- CG	Adquirir equipo para señalización vial con adaptación a la camioneta	\$ 38.000,00	0.00%	\$ 38.000,00	Proyecto de adquisición de un equipo de señalización vial, no será ejecutado en vista que el equipo actual fue repotenciado y el mismo se realizó una adaptación a la camioneta para la demarcación de líneas longitudinales.
3	00.00.003 340.840107.000. 02.01.0.100	Adquisición de un equipo con enlace al sistema CRTV para registro del vehículo en el resultado	Adquirir controladores de tráfico para el control de las intersecciones semáforizadas	\$ 50.000,00	0.00%	\$ 50.000,00	Disponibilidad de recursos por reprogramación del POA emitida mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RE- PAC-GADCG-2025-050

1. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

Se somete a su consideración la presente justificación técnica, y se ponen a disposición los saldos presupuestarios previamente mencionados, con el fin de proceder con la reforma presupuestaria correspondiente, conforme a los procedimientos internos y a la normativa legal vigente.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


Abg. Luis Alfonso Guata Agualongo
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (S)
GAD DEL CANTÓN GUARANDA


FECHA: 6 Agosto 2020
Nº TRÁMITE: 161580 y mltg
HORA:

MEMORANDO
No. 0934 OP-GADCG-2025

DE : Ing. Luis Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PARA : Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

FECHA : Guaranda, 06 de agosto de 2025

ASUNTO : Puesta a disposición de saldos presupuestarios no ejecutados y su justificación técnica

1. ANTEDECENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regulan el proceso de reformas presupuestarias, se establece que: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."

En este marco, se realiza la presente comunicación con el objetivo de poner a disposición saldos no ejecutados correspondientes a partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente, los mismos que serán objeto de reprogramación a través de traspasos de crédito, conforme lo establecido en la normativa vigente.

2. DETALLE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTADOS

A continuación, se detallan los saldos presupuestarios disponibles provenientes de partidas que, por distantes razones, no han sido ejecutadas en el presente ejercicio fiscal:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MONTO DISPONIBLE	DISMINUCION	MOTIVO DE NO EJECUCIÓN
00.00.003.361.750501.007.0 2.01.0.100	CONST. DE LA 1ERA FASE DEL CENTRO GERONTOLÓGICO	30,000.00	30,000.00	Se disminuye el rubro para la programación anual de 2026
00.00.003.361.840103.000.0 2.01.0.100	MOBILIARIOS	1,000.00	990.00	Confirme a la disponibilidad no se realizó la adquisición de mobiliarios.
00.00.003.361.840104.000.0 2.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	990.00	No se planifica por cuanto el monto es insuficiente para su adquisición
00.00.003.361.840104.003.0 2.01.0.100	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GADCG	210,000.00	209,990.00	En el 2023 se adquiere un equipo caminero, se programa para los próximos años, se requiere mas recursos

00.00.003.361.840301.000.0 2.01.0.100	TERRENOS	20,000.00	19,990.00	No se concreta requerimientos para este monto
TOTAL		262,000.00	261,960.00	

TOTAL, MONTO DISPONIBLE	262,000.00
TOTAL, SALDO DE DISMINUCION	261,960.00

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La disponibilidad de los recursos no ejecutados responde a diversas circunstancias de carácter administrativo, técnico y de planificación, que han imposibilitado su utilización conforme a lo programado. Entre las principales razones se destacan:

- **CONST. DE LA 1ERA FASE DEL CENTRO GERONTOLÓGICO**

Se ha planificado en el presente año la construcción de la obra física, sin embargo no se cuenta con los estudios integrales definitivos, por cuanto nos encontramos en el segundo cuatrimestre conforme a los plazos no se efectivizara la construcción.

- **MOBILIARIOS**

La adquisición prevista no se ejecutó debido a que la Dirección ya cuenta con el mobiliario necesario para el desarrollo normal de sus actividades. Dado que no se identificaron necesidades urgentes en esta área, y considerando las prioridades definidas por la reprogramación institucional, se determinó que no era procedente ejecutar esta partida.

- **MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

La dirección de obras publicas al momento se encuentra con los equipos requeridos para los trabajos que realizan, sin embargo, para mayor rendimiento hace falta una concretera adicional que supera los 4.000,00 usd, encofrados de columnas y bordillos al igual que supera el valor de 5.000,00 usd, y el recurso disponible es insuficiente, se programara para los próximos años.

- **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GADCG**

Dado a que en el año 2023 se hace la adquisición de una parte del equipo caminero, se proyecta la adquisición de volquetas adicionales, el monto disponible es insuficiente lo cual se programara mas recursos para los próximos años.

- **TERRENOS**

La dirección de obras públicas requiere una área mínima de una hectárea para el almacenamiento de materiales pétreos y materiales de construcción (adoquines y Bordillos) y el monto que consta en el presente año es insuficiente para las necesidades reales.

Por tanto, se propone que los saldos presupuestarios identificados sean objeto de una reforma, destinada al reforzamiento de programas y proyectos priorizados, garantizando la adecuada ejecución dentro del ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, se sugiere a la máxima autoridad autorizar la redistribución de dichos saldos hacia otras direcciones que presenten requerimientos presupuestarios, con el fin de atender necesidades emergentes o ejecutar proyectos con características similares. Esta reasignación deberá realizarse velando por el bienestar colectivo, el cumplimiento de los principios de eficiencia y equidad, y en estricto apego a la normativa institucional aplicable.

4. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

La Dirección de Obras publicas pone a disposición los saldos presupuestarios identificados en partidas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por un monto total de USD **262,000.00**, con el propósito de proceder con la reforma presupuestaria pertinente.

Se pone a su consideración la presente justificación técnica y se solicita la autorización respectiva para proceder con la reforma presupuestaria correspondiente, con base en los procedimientos legales establecidos.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Rea

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
Guaranda
ALCALDÍA
FECHA 26 Agosto 2025
Nº TRÁMITE 1602
NOTA C. H. A.

3.1 ANEXO - CUADRO DE JUSTIFICACIÓN - NO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL POA

N°	Partida Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Nombre de Actividad	Presupuesto Asignado	% de Ejecución	Saldo en el POA	Justificación de la No Ejecución de la Actividad
1	00.00.003.361.750501.007.02.01.0.100	CONST. DE LA 1ERA FASE DEL CENTRO GERONTOLÓGICO	Construir la primera fase del Centro Gerontológico Municipal	30000	0%	0.00	Se disminuye el rubro para la programación anual de 2026
2	00.00.003.361.840103.000.02.01.0.100	MOBILIARIOS	Adquirir mobiliario para la Dirección de Obras Públicas	1000	0%	10	Confirme a la disponibilidad no se realizó la adquisición de mobiliarios.
3	00.00.003.361.840104.000.02.01.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Adquirir maquinarias y equipos para la Dirección de Obras Públicas	1000	0%	10	No se planifica por cuanto el monto es insuficiente para su adquisición
	00.00.003.361.840104.003.02.01.0.100	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GADCG	Adquirir maquinarias pesada para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda	210000	0%	10	En el 2023 se adquiere un equipo caminero, se programa para los próximos años, se requiere mas recursos
	00.00.003.361.840301.000.02.01.0.100	TERRENOS	Realizar la expropiación de terrenos para infraestructura del GADC Guaranda	20000	0%	10	No se concreta requerimientos para este monto